Las Brisas de Chicureo
CLUB DE GOLF

Procedimiento de Incorporación

El Socio que presente a un amigo tendrá como premio la liberación de 1 mes de su cuota con el Club, una vez que su amigo y nuevo socio cumpla 3 meses de membresía. Cabe destacar que es un beneficio ilimitado, es decir, que por cada a amigo que ingrese como miembro del club, nuestro socio tendrá un mes de cuota social liberada.

Para optar a este beneficio, el socio captador debe ser quien envíe un correo electrónico a incorporaciones@lasbrisasdechicureo.cl cumpliendo con lo indicado en el Procedimiento de Incorporación que se adjunta, realizando él las gestiones correspondientes. El socio captador debe tener como mínimo un año como miembro del club.

En este procedimiento se señalan tanto los requisitos, la documentación necesaria para la postulación, valores y formas de pago.

El Club contestará la recepción conforme de los antecedentes, o las observaciones, en un plazo de 7 días.

Para solicitar el ingreso al Club, el postulante deberá cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Completar de manera íntegra la Ficha Postulación, con fotografías y todos los antecedentes requeridos.

- Ser presentado por un socio vigente, mediante una Carta de Patrocinio firmada. Mencionado socio debe tener como mínimo un (01) año como miembro del club.
- Se publicará su postulación y deberá permanecer en el fichero ubicado en el hall de entrada del Club House por un período de a lo menos 10 días.
- El titular de la membresía deberá firmar las Bases de Incorporación.
- PAC en original, se debe entregar en el Club.
- Entrevista personal con un Director.

DOCUMENTACION

- Certificado de Residencia o cuenta de servicios básicos con nombre de titular y dirección.
- Certificado de Antecedentes titular y cónyuge.
- Certificado de Matrimonio o Certificado de Acuerdo de Unión Civil o Declaración Jurada de Convivencia, con dos testigos.
- Certificado de Nacimiento de los Hijos.
- Copia cédula de Identidad vigente por ambos lados.

VALORES

1. **Cuota Social Mensual UF7,5**
   Forma de pago PAC bancario.

2. **Cuota Incorporación UF200**
   Formas de Pago:

a. *Contado con descuento* (hablar con la Administración).
b. *Cuota Anual UF 15.* Al completar 3 años tiene las siguientes opciones de pago:

Abonado: UF45

Saldo: UF 155. Formas de pago:

Opción 1. Este saldo se paga contado con descuento (hablar con la Administración).

Opción 2. Puede continuar pagando las UF 15 al año y UF 7,5 mensual, por siete años más. Al final de este período debe cancelar el saldo al contado.

Opción 3. Puede pagar durante 7 años, UF 1,25 mensuales sumadas a la cuota social de
UF 7,5 lo que da un total de UF 8,75 al mes. Al final de este período debe cancelar al contado el saldo que falte para completar las UF 200.

c. *Pago de Incorporación UF30:* 84 cuotas de UF1,25 sumadas a la cuota social, valor final UF8,75 mensual, en caso que quiera adelantar el pago de la cuota de incorporación lo puede hacer y su cuota mensual baja a UF7,5. Al final de este período debe cancelar al contado el saldo que falte para completar las UF 200.

BENEFICIO ESPECIAL PARA MENORES DE 38 AÑOS

Condiciones:

a. El titular debe ser el cónyuge de mayor edad.
b. El tiempo máximo del descuento es de 3 años o al cumplir 38 años, lo que ocurra primero.
c. El descuento solo aplica a la cuota social.
d. El valor a pagar de la cuota social es de acuerdo a la siguiente tabla.

EDAD	% A PAGAR	CUOTA SOCIAL	ABONO CUOTA INCORPORACION	TOTAL MENSUAL
36 o menos	60%	4,5	1,25	**5,75**
37	80%	6	1,25	**7,25**
38	100%	7,5	1,25	**8,75**